

PAGARE N° 1/1 Bueno por \$15,741.20 (Son Quince Mil Setecientos Cuarenta y Un Pesos 20/100 m.n.)

EN CHIHUAHUA, CHIH., 13 DE ABRIL DE 2018

DEBO (MOS) Y PAGARE (MOS) INCONDICIONALMENTE POR ESTE PAGARE A LA ORDEN DE TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN LA CALLE MINA N° 408 COL. CENTRO EN ESTA CUIDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. EL DIA 13 DE ABRIL DE 2018, LA CANTIDAD DE \$15,741.20 (Son Quince Mil Setecientos Cuarenta y Un Pesos 20/100 m.n.), EL PRESENTE PAGARE SE OTORGA PARA GARANTIZAR POR KAIROS INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUSESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" EL **EXACTO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** DE PRESENTACION DE SERVICIOS NO. 047/2018 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CCCC. MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN, LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMADA CORDOVA CHAVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL Y C.P. CARLOS DAVID OROSCO CHACON, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERIA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACION, A QUIENES EN LO SUSESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" RELATIVO A LA OBRA: **"ELABORACION DE INGENIERIAS PARA EL PROYECTO DEL CENTRO DIF EN PUNTA ORIENTE"** CON UN IMPORTE TOTAL CONTRATADO DE \$157,412.00 (Son Ciento Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Doce Pesos 00/100 m.n.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL PRESENTE PAGARE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENSIONADO CONTRATO Y ESTARA EN VIGOR HASTA QUE EL PROYECTO HAYA SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ASI COMO DURANTE LA SUBSTANCIACION DE LOS MEDIOS DE DEFENSA DEL QUE HAGAN USO LAS PARTES CONTRATANTES. "EL CONTRATISTA" Y SU AVAL DECLARAN EXPRESAMENTE: A) QUE EL PAGARE SE OTORGA EN LOS TERMINOS DEL REFERIDO CONTRATO; B) QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION DEL PROYECTO OBJETO DE ESTE CONTRATO O EXISTE ESPERA, LA VIGENCIA DEL PAGARE QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, MANIFESTANDO "EL CONTRATISTA" EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD; C) QUE EL PAGARE GARANTIZARA LA EJECUCION TOTAL DEL PROYECTO OBJETODEL CONTRATO, AUN CUANDO UNA PARTE DE EL SE SUBCONTRATECN AUTORIZACION DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA; D) QUE ESTE PAGARE GARANTIZA EL CUMPLIEMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACION DEL CONTRATO, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE PAGARA EL MONTO TOTAL GARANTIZADO POR ESTE PAGARE; E) QUE PARA SER CANCELADO EL PAGARE, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERIA; F) QUE EN CASO DE NO CUBRIR EL MONTO DE ESTE PAGARE A SU VENCIMIENTO, EL CONTRATISTA PAGARA POR CONCEPTOS DE DAÑOS Y PERJUICIOS UN INTERES CALCULADO A UNA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA; G) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTE PAGARE REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CUIDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ACEPTACION INCONDICIONAL

KAIROS INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.

ING. TOMAS DIAZ MORALES

C. FEDERICO MAGAÑA NO. 405 COL. DEPORTISTAS

DE ESTA CUIDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

